



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 37 DE 2020

SGR-210

FECHA: 30 de septiembre de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Apertura proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que el Consejo Superior expidió el Acuerdo 031 de 2020 mediante el cual se convoca y se establece el calendario para designar al representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 - 2022.

A continuación, se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en el Acuerdo 031 de 2020.

REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN

El reglamento que se aplicará al presente proceso de designación, se encuentra establecido en el Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior *“Por el cual se reglamenta la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 001 de 2012 del Consejo Superior”*.

CONVOCATORIA

Se convocan a los exrectores de las Universidades Públicas del país para que se postulen como aspirantes en el proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 - 2022, en las fechas establecidas en el calendario del Artículo 5 del presente Acuerdo.

DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria y el aviso serán publicados en la página web de la Universidad, en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior*. Así mismo, el aviso será publicado en el Diario Oficial.



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes a representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, deberán enviar un mensaje a la cuenta de correo electrónico: **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co**, desde su cuenta de correo electrónico personal, de conformidad con las especificaciones del Artículo 5 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior y las fechas establecidas en el calendario del Artículo 5 del presente Acuerdo.

CALENDARIO

El proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022, se desarrollará conforme a las fechas establecidas en el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación mediante aviso de la convocatoria en el Diario Oficial y en la página web de la Universidad	30 de septiembre de 2020
2	Solicitud de publicación y difusión del aviso a las Secretarías Generales de las Universidades Públicas, al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, a la Secretaría Técnica del Sistema Universitario Estatal - SUE y al Ministerio de Educación Nacional	30 de septiembre de 2020
3	Inscripción de aspirantes	Desde las 8:00 a.m. del 1 de octubre hasta las 4:00 p.m. del 15 de octubre de 2020
4	Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción	Entre 16 y 20 de octubre de 2020
5	Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido	Entre 21 y 22 de octubre de 2020
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados	23 de octubre de 2020
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 26 y 28 de octubre de 2020
8	Respuesta a reclamaciones por parte de la Secretaría General	Entre 29 de octubre y 3 de noviembre de 2020
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	4 de noviembre de 2020



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

10	Remisión al Consejo Superior del informe del proceso de designación del representante de los exrectores	Entre 5 y 11 de noviembre de 2020
11	Designación de Representante de exrectores	Entre 12 y 19 de noviembre de 2020

En constancia, se publica el día 30 de septiembre de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General